



# **PLIEGO DE CONDICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA BDP – S.A.M.  
Nº 09/2025**

**PRIMERA CONVOCATORIA**

**“ADQUISICIÓN DE 45 COMPUTADORAS  
PORTÁTILES (LAPTOP)”**

**LA PAZ, DICIEMBRE DE 2025**



## “ADQUISICIÓN DE 45 COMPUTADORAS PORTÁTILES (LAPTOP)”

### 1. ANTECEDENTES

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), es una sociedad de economía mixta cuyas actividades se desarrollan según normas de derecho privado, creada con participación del Estado Plurinacional de Bolivia y la Corporación Andina de Fomento (CAF), como un banco de primer y segundo piso, en el marco del Código de Comercio y la Ley N°393 de Servicios Financieros.

### 2. OBJETO

El presente documento tiene por objeto definir las condiciones técnicas – legales y administrativas, económicas, el sistema de evaluación de las propuestas, instrucciones y otros relacionados con la Licitación Pública, para la contratación de una empresa legalmente establecida en el país, para la adquisición de referencia.

Asimismo, proporcionar a los proponentes, las instrucciones respecto al contenido de las propuestas y condiciones de contratación.

El proponente debe examinar todas las instrucciones, formatos, términos y especificaciones que figuran o se citan en el presente pliego de condiciones. Si el proponente omite alguna instrucción o presenta una oferta que no se ajuste en todos sus aspectos al presente documento, asumirá el riesgo y el resultado será el rechazo de su oferta, salvo casos en los cuales a juicio de BDP – S.A.M. algunos documentos de carácter legal y/o administrativos puedan ser corregidos o sustituidos sin afectar la sustancia de la propuesta.

### 3. NORMAS APLICABLES PARA LA CONTRATACIÓN

El proceso de elaboración, evaluación, invitación, selección, adjudicación y firma del contrato de esta convocatoria se realizará de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos por el presente Pliego de Condiciones y el Reglamento de Gestión Administrativa de la Entidad, aprobado en fecha 28 de noviembre de 2025.

### 4. CONFIDENCIALIDAD

Las propuestas presentadas por los proponentes tienen carácter estrictamente reservado y confidencial, por lo tanto, las mismas no pueden ser entregadas a terceros por el BDP – S.A.M., sin la autorización del proponente.

Ningún funcionario del BDP – S.A.M. dará a conocer información alguna acerca del análisis y evaluación de las propuestas, después de la apertura de las mismas, a proponentes ni a personas no autorizadas oficialmente para participar de este



procedimiento, hasta que se haya notificado la adjudicación de la adquisición.

## 5. DIRECCIÓN

Los proponentes harán llegar sus propuestas y toda comunicación a:

---

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - S.A.M. (BDP - SAM)**  
**DIRECCIÓN: Avenida Arce N° 2519 Edif. Torres del Poeta Torre A, Piso 3**  
**Teléfono 2157171 - Fax 2311208**  
**Ref.: LICITACIÓN PUBLICA BDP – S.A.M. N° 09/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE 45 COMPUTADORAS PORTÁTILES (LAPTOP)”**  
**PRIMERA CONVOCATORIA**

---

## 6. IDENTIFICACIÓN

Es indispensable que, tanto en la oferta como en toda comunicación, se señale el número de la Licitación Pública y se indique el nombre y dirección del proponente, nombre del representante legal, así como los números de teléfonos.

## 7. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

La presente contratación será financiada con fondos que provienen de recursos propios, los mismos que se encuentran incluidos en el presupuesto aprobado del BDP – SAM, para la presente gestión.

## 8. CONSULTAS Y ACLARACIONES

El BDP – S.A.M. manifiesta su disposición a recibir las consultas u observaciones respecto al presente pliego de condiciones, a través de una nota formal a la dirección señalada en el punto 5 que antecede o al correo electrónico [bdpsam.proveedor@gmail.com](mailto:bdpsam.proveedor@gmail.com), **hasta horas 17:00 p.m. del día miércoles 07 de enero de 2026.**

El Banco, en un plazo máximo de 3 días hábiles posterior a la reunión de aclaración y a través de nota, acta de la reunión de aclaración o correo electrónico absolverá las consultas; simultáneamente, y de la misma forma, se dará una copia a las empresas que soliciten en la dirección ya mencionada en el punto 5.

Asimismo, **el jueves 08 de enero de 2026 a horas 15:00 p.m.** se llevará a cabo la reunión de aclaración en instalaciones del BDP – S.A.M. esta será una reunión de carácter informativo con el objetivo de aclarar las posibles consultas acerca del Pliego



de Condiciones y/o Especificaciones Técnicas.

## 9. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La fecha límite para la presentación de las propuestas se establece para el **día viernes 16 de enero de 2026, a horas 15:00 p.m.** en la dirección señalada en el punto 5 que antecede. Toda propuesta que el BDP – SAM reciba después de este plazo será rechazada y/o devuelta al proponente, sin sellar ni abrir la documentación.

Del mismo modo y a fin de facilitar la evaluación de las ofertas, el BDP – S.A.M., podrá a su discreción, solicitar que el proponente aclare algunos puntos de su oferta. Para el efecto podrá solicitar la presencia de los proponentes y/o enviar por escrito la aclaración y la respuesta correspondiente. No se pedirá, ofrecerá, ni permitirá cambios en la oferta.

Entendiéndose que las propuestas presentadas formarán parte indivisible del contrato a ser suscrito con la firma que se adjudique.

## 10. DE LOS PROPONENTES

Son elegibles para participar en la presente Licitación Pública, todas aquellas empresas legalmente establecidas en el país, para dicha contratación

El proponente se hará cargo de todos los costos asociados con la preparación y presentación de su propuesta, el BDP – S.A.M., en ningún caso será responsable ni estará obligada a reembolso alguno, cualquiera sea el resultado de la calificación, incluyendo la declaratoria de la convocatoria desierta de la Licitación Pública.

El proponente deberá examinar todas las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuran o se citan en el presente Pliego de Condiciones. Si el proponente omite suministrar toda la información requerida o presenta una oferta que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos a este documento, el riesgo será de su responsabilidad y el resultado será el rechazo de su oferta, salvo casos en los cuales a juicio del BDP – S.A.M. algunos documentos de carácter legal y/o administrativos pueden ser subsanados en un plazo prudencial, sin afectar la sustancia de la propuesta.

## 11. IDIOMA Y MONEDA DE LAS PROPUESTAS

Tanto las propuestas como las comunicaciones deberán presentarse en idioma español.

Los precios de la propuesta, deberán ser indicados en moneda nacional (Bs.), tomando en cuenta el costo de los servicios requeridos de acuerdo con las Especificaciones Técnicas.

## 12. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS



Las propuestas serán presentadas en un solo sobre, en las condiciones y forma establecidas, dentro del plazo y en el lugar señalado precedentemente.

El sobre deberá presentar en duplicado (original y una copia) debidamente identificados.

Los documentos, deberán estar **foliados, sellados y rubricados en cada página** por el Representante Legal del proponente.

## **12.1. CONTENIDO DEL SOBRE: Documentos Legales, Propuesta Técnica y Propuesta Económica.**

### **12.1.1. Documentos legales**

Los proponentes deberán cumplir con la presentación de los siguientes documentos:

- a) Carta de presentación y declaración jurada debidamente firmada por el Representante Legal del proponente, con aceptación al contenido del presente Pliego de Condiciones, así como de su sometimiento a las leyes y tribunales bolivianos, dando fe del cumplimiento de contratos que hubieran efectuado los últimos cinco años y, con renuncia a cualquier reclamo o indemnización, según modelo adjunto en el **(Anexo 1)**.
- b) Identificación del proponente, de acuerdo al formulario **(Anexo 2)**.
- c) Copia simple de la constitución de la empresa y el último de modificación si corresponde, con el resellado de (SEPREC) o en su caso la certificación.
- d) Copia simple del poder o poderes de la persona o personas que tengan la representación legal de la empresa oferente, con poderes amplios y suficientes para realizar todos los actos comprendidos en el objeto social, con el resellado (SEPREC) o en su caso la certificación.
- e) Copia simple de la Cédula de Identidad del Representante Legal y de los socios.
- f) Copia simple del Número de Identificación Tributaria (NIT), vigente a la fecha de presentación, o en su defecto Certificación Electrónica conforme al art. 79 de la Ley N° 2492 y 3er. Párrafo del art. 7 del DS N° 27310.
- g) Copia Simple Matricula de Comercio de Bolivia (SEPREC) (Actualizada).
- h) Copia simple de los Estados Financieros del último periodo auditado y presentado a Impuestos Nacionales.



- i) Boleta Bancaria de Garantía de Seriedad de Propuesta o Póliza a primer requerimiento que deberán expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, a favor del Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP - SAM), por un valor de Bs. 7.000.00 (Siete Mil 00/100 bolivianos) y con una validez de 60 días calendario a partir de la fecha de presentación del sobre.
- j) Otros requerimientos de acuerdo a las especificaciones técnicas

### **12.1.2. Propuesta Técnica**

Los proponentes presentarán la siguiente información mínima, no limitativa:

- a) Detalle de ventas durante los últimos cinco años, **Anexo 3**
- b) Oferta técnica de acuerdo al formato incluido en las Especificaciones técnicas.

### **12.1.3. Propuesta Económica.**

Los proponentes deberán presentar en su propuesta económica el precio según las especificaciones técnicas. Esta propuesta deberá incluir impuestos de ley, y cualquier gasto adicional a ser incurrido por el proveedor hasta la entrega del contrato con el BDP – SAM y gastos asociados. La propuesta económica deberá realizarse, según el formato establecido en el **Anexo 4.**

También deberá especificarse la validez de la propuesta, la cual no podrá ser menor a 30 días calendario a partir de la fecha de presentación de las propuestas.

## **13. APERTURA DE PROPUESTAS**

Las propuestas se abrirán en acto público, con asistencia de representantes de BDP – S.A.M. y de los proponentes que deseen asistir, a horas **15:30 p.m.** del día límite de la presentación de propuestas, en las oficinas de BDP – S.A.M., señaladas en los puntos 5 y 9.

Se procederá a la apertura del sobre de cada propuesta; se anunciarán los nombres de los proponentes y la existencia o no de la documentación requerida y la propuesta económica.

Toda la documentación presentada pasará a evaluación por la Comisión Calificadora designada para el efecto.

## **14. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

Las propuestas presentadas serán evaluadas y calificadas por una Comisión



Calificadora, conformada para este fin, según lo establecido en el Reglamento de Gestión Administrativa de BDP – SAM, de acuerdo a los siguientes puntajes para las respectivas propuestas técnica y económica de cada uno de los servicios ofertados:

Puntaje propuesta técnica	70
Puntaje propuesta económica	30
<b>Puntaje Total</b>	<b>100</b>

#### 14.1. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Las propuestas técnicas serán evaluadas considerando el siguiente puntaje:

ITEM	DETALLE	PARCIAL	PUNTAJE
I.	<b>Aspectos técnicos</b> Aspectos técnicos de los ítems (De acuerdo a las Especificaciones técnicas)	50	50
II.	<b>Experiencia del proponente servicios adicionales:</b>	10	20
	• Experiencia de la empresa de acuerdo a (Matricula de Comercio)	10	
	• Detalle de Ventas de Bienes y/o servicios similares a entidades financieras, los últimos 5 años		
	<b>Total</b>	<b>70</b>	

#### 14.2. SISTEMA DE CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Las propuestas económicas tendrán una calificación total de 30 puntos. Se otorgará un puntaje máximo de 30 puntos a la propuesta económica más baja y calificaciones inversamente proporcionales a las demás propuestas.

Cualquier deficiencia o defecto en las propuestas, por no tomar en cuenta estas comunicaciones, sólo perjudicarán al proponente, no pudiendo ser causal de impugnación alguna.

#### 15. ADJUDICACIÓN

El BDP – SAM adjudicará los servicios al proponente cuya propuesta (técnica y económica) haya sido la más conveniente. Producido esto, el BDP – S.A.M. notificará sobre el hecho a los demás proponente.

#### 16. FIRMA DEL CONTRATO



Se estima que el BDP – S.A.M. y el proponente adjudicado, estén en condiciones de firmar los contratos en un plazo máximo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de adjudicación.

Antes de firmar el contrato, el proponente adjudicado deberá presentar el siguiente documento:

**Póliza o Boleta Bancaria de Garantía de Cumplimiento del Contrato**, emitida por un banco del sistema nacional a favor del BDP - S.A.M., por un valor equivalente al 10% del monto total del contrato del servicio. El período de vigencia de la boleta se extenderá hasta 30 días después de acabado el tiempo límite del contrato.

El BDP - SAM, no tendrá ninguna relación contractual individual o colectiva de tipo social, comercial o de cualquier otra naturaleza con los dependientes de la firma adjudicada, siendo ésta última la única que asuma la total responsabilidad en todos los aspectos jurídicos y laborales, como empleadora.

## 17. RECURSO DE OPOSICIÓN E IMPUGNACIÓN

Todo recurso de oposición e impugnación deberá regirse a lo establecido en el Reglamento de Gestión Administrativa vigente de fecha 28 de noviembre de 2025.

## 18. ANULACIÓN O DECLARACIÓN DESIERTA DE LA CONVOCATORIA

El BDP – S.A.M. declarará anulada o desierta esta Licitación Pública, en cualquier etapa en que se encuentre el proceso, con anterioridad a la adjudicación, sin que por ello el BDP – SAM incurra en responsabilidad alguna respecto al proponente o los proponentes afectados por esta decisión y sin tener la obligación de comunicar los motivos de ella, ni estar sujeta a reembolsos de ninguna naturaleza, además de las previstas en el Reglamento de Gestión Administrativa del BDP – SAM (a disposición) entre otras, por las razones siguientes:

- a) No exista la necesidad de comprar los equipos por causas de fuerza mayor u otras igualmente importantes expresadas en la Resolución que la declare de manera tal.
- b) Cuando se haya producido infracción a los procedimientos establecidos en el presente pliego.
- c) Cuando a juicio del BDP – S.A.M. previo análisis técnico, los precios ofertados no guarden relación con los bienes a ser adquiridos o servicios a ser prestados.
- d) En opinión del Banco previo análisis técnico, las características y alcances de los equipos ofertados no se ajusten a las condiciones técnicas o Términos de Referencia.



- e) Cuando se presente una sola propuesta (en la primera convocatoria)
- f) Cuando no se presente ningún proponente.
- g) Las propuestas presentadas no hayan obtenido la calificación mínima en aspectos legales y técnicos requeridos, según lo establecido en el pliego de condiciones.
- h) Los precios Ofertados excedan al presupuesto del Banco.

## **19. MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES**

El BDP – S.A.M. podrá, por cualquier causa y en cualquier momento, hasta 48 horas antes de la fecha de presentación de las propuestas, señalada en el punto 9 del presente Pliego de Condiciones, modificarlo mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a aclaraciones solicitadas por los proponentes que hayan recibido o retirado el Pliego.

Incluye la facultad que tendrá el BDP – S.A.M., de prorrogar el plazo de presentación de las propuestas a fin de otorgar tiempo adicional razonable a los proponentes para incorporar en la preparación de sus ofertas las enmiendas que pudieran introducirse.

Los proponentes que hayan recibido el Pliego de Condiciones con los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas de cada servicio, serán notificados por escrito (carta, fax o e-mail) de las enmiendas que se puedan producir en cada servicio, las que serán de obligatorio cumplimiento.



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - LAPTOPS

(ESPACIO A SER LLENADO POR LA EMPRESA OFERENTE)

		Oferente
CANTIDAD	45	
EQUIPO	Computador portable	
MARCA Y MODELO	Marca reconocida en el mercado	
ARQUITECTURA	PCI / USB	
PROCESADOR	Intel® i7 de 13ma generación o superior - 8 Cores 1.8 GHz o superior	
MEMORIA CACHE	12MB mínimo	
MEMORIA RAM	16 GB DDR 4 o superior	
TARJETA DE VIDEO	SI	
DISCO DURO	1 TB SSD o superior;	
SONIDO	Parlantes integrados; jacks para micrófono y audífonos; control de volumen	
PANTALLA	15" (pulgadas) o mayor	
CAMARA	SI	
MOUSE	Touchpad con right/left button	
TECLADO	Teclado en español de fábrica	
PUERTO USB	2, ver. 3.0 mínimo	
WIRELESS	802.11 a/b/g/n/ac y Bluetooth	
TARJETA DE RED	Integrated 10/100/1000 Full Duplex	
MOCHILA	marca reconocida en el mercado	
ACCESORIO ADICIONAL	MOUSE OPTICO USB ALAMBRICO	
PESO	Menor a 2,2 Kg.	
SISTEMA OPERATIVO	Windows 11 Pro 64	
CARGADOR	220 nativo	
TIEMPO DE GARANTÍA	36 meses (determinante)	
TIEMPO DE ENTREGA	(especificar)	
MODELO CORPORATIVO	SI	

NOTA: Los pagos se realizarán a contra entrega de los equipos al banco



## ANEXO 1

### MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA

Lugar y fecha  
Señores  
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - S.A.M.  
La Paz

**Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA BDP – S.A.M. N° 09/2025 “ADQUISICIÓN DE 45 COMPUTADORAS PORTÁTILES (LAPTOP)” PRIMERA CONVOCATORIA**

Señores:

Como representante legal de *la empresa*..... tengo el agrado de hacerles llegar nuestra propuesta que está contenida en el sobre correspondiente, elaborada en concordancia con el Pliego de Condiciones y en conocimiento de todos los antecedentes de la **Licitación de referencia**, leyes, decretos y códigos bolivianos, y sus disposiciones complementarias y reglamentarias, que tengan que ver con la misma.

Declaramos bajo juramento que los datos y la información que a continuación consignamos y hemos revisado, a efecto de presentar nuestra propuesta en el marco de la Licitación Pública BDP – S.A.M. N° 09/2025 son verídicos, por lo cual damos nuestra expresa aceptación, sin ninguna restricción, respecto a que si algún dato o información estuviese incompleto o fuese discordante con lo real, BDP - S.A.M., estará plenamente facultada para declarar la propuesta por nosotros presentada, inválida en cualquier etapa de la Licitación Pública BDP – S.A.M. N° 09/2025 o en cualquier etapa posterior a ella, sin ningún derecho o reclamo de indemnización de nuestra parte.

Asimismo, declaramos bajo juramento que no tenemos incompatibilidades que nos impiden firmar contratos con el BDP - S.A.M., que no tenemos proceso contencioso, administrativo y/o judicial con dicha empresa ni con otras empresas públicas, y que en los últimos cinco años hemos cumplido con todos los contratos suscritos con entidades públicas y privadas y no tenemos deudas pendientes con las mismas.

Estamos plenamente conformes con esta Declaración Jurada, en razón a la imposibilidad de BDP - S.A.M., de obtener absoluta certeza de tal situación durante el proceso de la **Licitación Pública**, después de adjudicada la misma e incluso después de suscrito el respectivo contrato.

Finalmente, por la presente aceptamos los términos y condiciones expresadas en el Pliego de Condiciones y en sus Anexos.

Atentamente

**(Nombre y firma Representante Legal que hace la declaración)**



**ANEXO 2**

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE**

Razón social:		
NIT:		
Dirección:		
Ciudad:		
País:		
Casilla:		
Teléfonos:		
Fax:		
Dirección electrónica (e-mail):		
Nombre completo del representante legal en Bolivia:		
Tipo de empresa:		
Año de fundación de la empresa:		
Antigüedad (años) en el rubro		

**(Nombre y firma del Socio o Representante Legal que hace la declaración)**



**ANEXO 3**

**DETALLE DE VENTAS/SERVICIOS SIMILARES**  
**(Últimos 5 años)**

MES Y AÑO DEL SERVICIO	NOMBRE DEL CLIENTE	DETALLE DE VENTAS/SERVICIO	DOCUMENTO QUE RESPALDE LA CONTRATACION

**(Nombre y firma del Socio o Representante Legal que hace la declaración)**



**ANEXO 4**

**“ADQUISICIÓN DE 45 COMPUTADORAS PORTATILES (LAPTOP)”**

<b>DETALLE</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO UNITARIO (BS.)</b>	<b>PRECIO TOTAL (BS.)</b>
ADQUISICIÓN DE 45 COMPUTADORAS PORTÁTILES (LAPTOP)	45		

(Nombre y firma del Socio o Representante Legal que hace la declaración)